

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir el enlace de acceso al servicio o el servicio de atención al cliente)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman el Fondo (Ejemplo años 2011 - 2012 y 2013)	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental (o en la Dirección Provincial) 2. Estar pendiente de que la respuesta de constatación sea enviada antes de los 15 días dispuesto en el Art. 7 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Realizar la comunicación con la respuesta en el lugar que ingresó la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de identidad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	Solicitud de acceso a la información pública	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
2	Registro y actualización de datos de la Empresa para para el empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucesores, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Ciudad de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SRI, Manabí, Av. 10 de Agosto y Buzos esp., Teléfono: (051) 31 254 28.00 / (051) 21 243.00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	454	5.114	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucesores y aparcias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucesores, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Ciudad de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SRI, Manabí, Av. 10 de Agosto y Buzos esp., Teléfono: (051) 31 254 28.00 / (051) 21 243.00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	1.202	7.894	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación Involuntaria de la Empresa	Trámite orientado inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/ empleador / Servicios en Línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación Involuntaria de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU)	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 4. Solicitud. 5. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/aces-fondo-fondos-afiliado-web/app/index	26	1.122	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Divorcios y Retiro para Empleadores	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de Divorcios y Retiro para Empleadores	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Empleador / Servicios en Línea / Novedades / Sección Avisos del Empleador / Novedades / Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno y entregar los requisitos 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo login. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio	1. Ciudad de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Sentencia ejecutoriada. 4. Contrato colectivo 5. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/aces-fondo-fondos-afiliado-web/app/index	281	1.325	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer prestación de servicios del afiliado declarada de forma empresarial.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Empleador / Servicios en Línea / Mesa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades / Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 5. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Empleador / Servicios en Línea / Mesa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 6. Seleccionar la opción Servicio de Mesa Personal / Responsabilidad Patronal y Ocasos / Consultas / Empleados en Mesa / Ocasos / Ingresar la información solicitada por el sistema Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas 7. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec / Empleador / Servicios en Línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Ocasos / General e Comprobantes. 9. Cancelar los valores Acercarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio	1. Ciudad de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Sentencia ejecutoriada. 4. Contrato colectivo 5. Solicitud 6. Acta de liquidación 7. Sentencia ejecutoriada.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/aces-fondo-fondos-afiliado-web/app/index	6	219	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará sea se han actualizado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Registrar las novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que se va a registrar las novedades en el sistema EN EL PORTAL WEB 6. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 7. Para verificar que los datos ingresados correctamente la planilla, ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Consulta Impresión de Planillas / Registrar cédula y clave de empleador / Sección Planillas / Consulta de aportes 8. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Generación de comprobantes de pago / Sección Comprobantes / Generación comprobantes aportes / General e Comprobantes 7. Acercarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio	1. Correo de trabajo. 2. Rol de pago 3. Acta de liquidación de contrato laboral 4. Solicitud de afiliado acogido/a a prestación 5. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	20 min	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/aces-fondo-fondos-afiliado-web/app/index	1.449	2.784	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de empleadores	1. Acercarse a los Unidades Provinciales de Carrera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Recibir requisitos 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante	1. Acta de liquidación 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3. Solicitud. 4. Ciudad de Identidad	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SRI, Manabí, Av. 10 de Agosto y Buzos esp., Teléfono: (051) 31 254 28.00 / (051) 21 243.00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	449	1.162	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
9	Solicitud de retiro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec 2. Elegir la sección de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Registrar el valor que se desea retirar 6. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar	1. Ciudad de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-fondos-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/aces-fondo-fondos-afiliado-web/app/index	318	1.899	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
10	Solicitud de retiro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de cesantía, de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se realizará los datos de la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante	1. Ciudad de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/fes/web/aces-afiliado/index.html	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/fes/web/aces-afiliado/index.html	https://www.iesg.gov.ec/aces/web/aces-afiliado/index.html	91	1.144	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
11	Consulta de la cuenta individual de fondos en cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía de los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar cuenta individual, se realizará los datos de la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante	1. Ciudad de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/fes/web/aces-afiliado/index.html	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/fes/web/aces-afiliado/index.html	https://www.iesg.gov.ec/aces/web/aces-afiliado/index.html	2.517	8.183	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
12	Requisito de acreditación, bitácora, desembolso o desembolso de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitido por un Juez.	Trámite orientado a dar información, acreditación, bitácora o desembolso de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitido por un Juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial 3. Recibir oficio de respuesta vía Outbox y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	2 días	Asegurados	NO DISPONIBLE	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SRI, Manabí, Av. 10 de Agosto y Buzos esp., Teléfono: (051) 31 254 28.00 / (051) 21 243.00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	45	452	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono infocívica)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesp.gov.ec/ Denuncias/ 2. Denuncias de no afiliación/ Registrar datos que solicita el sistema 3. Entregar documentos que respaldan el reclamo (Puede presentarse: recibos de pago, contratos de trabajo, actas de Reunión, actas de personal, entre otros). 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicio.	1. Cédula de identidad 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral/ Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Fideicomiso, que demuestren que presto los servicios en la empresa.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesp.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesp.gov.ec/Forms/quesuFormulariodeDenuncia	http://www.iesp.gov.ec/Forms/quesuFormulariodeDenuncia	123	246	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
14	Solicitud de Comprobantes de Pago (Planillas, Glosas, Estados de Cuentas y Cuentas de Cuentas de Convenios)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, estados de cuentas y cuentas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generar comprobantes. 2. Registrar nombre de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobantes de Tabla - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar comprobante.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesp.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesp.gov.ec/FormulariodeComprobantesdePago	https://www.iesp.gov.ec/empleador-web/pagoprinicipal.pdf	7.162	34.279	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
15	Solicitud de Comprobante de Pago/ Planillas Voluntarias (Glosas, Estados de Cuentas y Cuentas de Convenios, de Afiliados Voluntarios)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas, estados de cuentas de convenios, de afiliados voluntarios.	1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generar comprobantes. 2. Registrar nombre de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobantes de Tabla - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar comprobante.	1. Cédula de identidad 2. Presentar requisitos 3. Recibir comprobante de pago	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Assegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesp.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesp.gov.ec/Forms/quesuFormulariodeDenuncia	http://www.iesp.gov.ec/Forms/quesuFormulariodeDenuncia	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
16	Clave de Afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado la clave de acceso al portal IESS.	1. Ingresar al portal web www.iesp.gov.ec/ . Ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción general/ recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se exhiben, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Completar su banco de información personal, registrar como electrónico, seleccionar elegi la figura y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y confirmar su clave de acceso al sistema. 4. Sistema asignar mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya fallado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite. SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL MESSAJERO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesp.gov.ec/	Ventanas y web IESS	Si	http://www.iesp.gov.ec/Forms/quesuFormulariodeDenuncia	https://www.iesp.gov.ec/portal/seguros/quesuFormulariodeDenuncia	4.282	23.395	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la atención de la consultoría.	1. Ingresar al portal web www.iesp.gov.ec/ . Ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción general/ recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se exhiben, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Completar su banco de información personal, registrar como electrónico, seleccionar elegi la figura y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y confirmar su clave de acceso al sistema. 4. Sistema asignar mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya fallado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite. SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL MESSAJERO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Mesa.Ay. 10 de Agosto / Bogotá. eq. / Teléfono: (031) 21 254 34 00 / (031) 11 71 33 20	Ventanas	No	38 138 personas mensuales		74.675	413.548	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
18	Solicitud de copias simples y/o certificadas de la información	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificación, la cual es utilizada para concurrencio y con fines legales.	1. El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por qué no puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada al balcón de respuesta al cliente.	1. Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores o terceros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Mesa.Ay. 10 de Agosto / Bogotá. eq. / Teléfono: (031) 21 254 34 00 / (031) 11 71 33 20	Ventanas	No	38 138 personas mensuales		81	516	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a verificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1. El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para la validación. 3. La información generadora de la información se envía a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su validación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar 2. Cédula de identidad 3. Certificado de certificación de información. 4. Poder notario; 5. Cumplir con el número de apostillaciones y sellos necesarios, si está cesante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores o terceros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFPA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Personas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	4	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFPA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Personas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
23	Solicitud de Montepío para Padre/Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFPA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Personas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
24	Solicitud de Montepío para Viuda, Viudo o Convaleciente, por fallecimiento de accidente Laboral o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de accidente Laboral o Enfermedad Profesional	1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFPA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de nacimiento 7. Cédula de ubicación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Personas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	88	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.
25	Solicitud de Montepío para Viuda, Viudo o Convaleciente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de accidente laborar o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de accidente Laboral o Enfermedad Profesional	1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFPA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de nacimiento 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Personas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirección Nacional de Gestión Documental / Urdiles V. Vezcillo. eq. / Teléfono: (031) 02 3987 200 - 02 26 26 61	Ventanas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por sistema ubicado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir el enlace de acceso al servicio en línea de ser el caso)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/fijo)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Solicitud de la Cesación de la Prestación Médica/Económica a causa de del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en casos de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción Empleador afiliado). Nota: declararse es información de la ficha y Nota de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el doctor investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (certificado médico previos/ apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica (Formulario Médico Ocupacional de RT: 3.1) Por Accidente de Trabajo. 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las citas subsecuentes asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las citas subsecuentes asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgo.	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario EMS-MOP-08 (Emergencia) 6. Formulario EMS-MOP-08 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://www.ies.gub.ec/riesgo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
27	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Empezar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a una cita médica necesaria con los profesionales médicos de SERT. 4. Recibir respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://www.ies.gub.ec/riesgo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
28	Solicitud de autorización para reintegro laboral de pensionistas del seguro de Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente total	Trámite orientado a la autorización para reintegro al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Empezar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://www.ies.gub.ec/riesgo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página www.ies.gub.ec/ / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador Patronal / Registro de entrada. 2. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada Para el registro de repa de novedades 3. Seleccionar opción registro de novedades	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.ies.gub.ec/empleador-web/pagina/principal	https://www.ies.gub.ec/empleador-web/pagina/principal	489	3.293	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga o el sistema (Opción Rincon de Proceso Batch) el resultado de la carga al archivo. En el caso de que sea exitoso puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa el usuario se informará los errores.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.ies.gub.ec/empleador-web/pagina/principal	https://www.ies.gub.ec/empleador-web/pagina/principal	0	35	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma permanente virtual	1. Ingresar al portal web www.ies.gub.ec/ , ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso, ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 2. Ingresar en el portal web www.ies.gub.ec/ en línea de Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se desplegará el cuadro de responsabilidades y una de la información mismo que es necesario imprimir de forma electrónica ya que un ejemplo sujeción por el asegurado deberá estar activado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.ies.gub.ec/afiliado-web/pagina/principal	https://www.ies.gub.ec/afiliado-web/pagina/principal	11.960	76.989	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL: 1. Ingresar al portal web www.ies.gub.ec/ , ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías / Registrar aprobado / Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL: 1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://www.ies.gub.ec/afiliado-web/pagina/principal	25.340	156.954	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
33	Acceso a la información de la Empresa	Trámite orientado a autorizar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.ies.gub.ec/ / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguro General de Riesgo del Trabajo / Registrar nombre de cédula y clave de empleador.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	647	7.933	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
34	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar a la página www.ies.gub.ec/ , escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.ies.gub.ec/ , escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL: Se debe especificar que la acumulación de fondos de reserva se realiza por medio del patrono para el registro de novedades espontáneas, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la acumulación: 1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno. 2. Empezar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir notificación de acumulación y regeneración de pantalla de fondos de reserva.	1. Solicitud 2. Acta de Trabajo 3. Registro cédula de contribuyentes (RUC) vigente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	111	1.341	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
35	Solicitud de anulación generación y regeneración de pantalla de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de pantalla de fondo de reserva para la actualización de novedades espontáneas requeridas por el empleador.	Trámite orientado a la anulación de pantalla de fondo de reserva para la actualización de novedades espontáneas requeridas por el empleador.	1. Solicitud 2. Acta de Trabajo 3. Registro cédula de contribuyentes (RUC) vigente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/ http://ies.gub.ec/riesgo	Ventanilla	No	http://www.ies.gub.ec/riesgo	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	111	1.341	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.
36	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores del fondo de reserva a los afiliados que mantienen montos acumulados por este concepto.	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores del fondo de reserva a los afiliados que mantienen montos acumulados por este concepto.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ies.gub.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	1.380	20.375	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema electrónico.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 13 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento del servicio que sigue el usuario, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio, Tipo de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (SI/NO), Link para el servicio por formularios de descarga, Link para el servicio por internet (web), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales; personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/celular)	Tipo de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudades/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción con el uso del servicio
66	Solicitud de montojo para viudas o convivientes con hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las viudas o convivientes a hijos menores de edad del causante, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y pregrabar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas u orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Cédula de ciudadanía 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de viudas u orfanidad 6. Cédula de viudas y orfanidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	19	28	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
67	Solicitud de montojo para hijos/inapropiados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos/inapropiados del causante, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y pregrabar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas u orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Solicitud de viudas y orfanidad 6. Cédula de viudas y orfanidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	4	24	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
68	Solicitud de montojo para hijas menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijas menores de edad del causante, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y pregrabar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas u orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudas y orfanidad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de viudas y orfanidad 6. Cédula de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	7	98	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
69	Solicitud de montojo para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madres que hubiere estado a cargo del causante, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y pregrabar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas u orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudas y orfanidad 3. Cédula de identidad 4. Cédula de defunción 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	0	23	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
70	Solicitud de montojo para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madres que hubiere estado a cargo del causante, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y pregrabar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas u orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudas y orfanidad 3. Cédula de identidad 4. Cédula de defunción 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	3	13	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
71	Solicitud de retiro de fondos de cesantía y/o fondos de reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía, a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumple con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universital y solicitar turno en información. 2. Empezar Cédula de Identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de las cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Realizar la visita de trabajo social. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitud 5. Certificado de valoración	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://app.ies.gob.ec/ies-fondo-reserva-afiliado/web/app/index	https://app.ies.gob.ec/ies-fondo-reserva-afiliado/web/app/index	91	1.435	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
72	Solicitud de jubilación por discapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las personas con discapacidad que cumplen con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec , sección pensionistas-jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	https://www.ies.gob.ec/PortalPublicacion	19	220	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
73	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad	Peticion De Subsidio Por Enfermedad	1. Solicitar un turno de atención. 2. Presentarse en ventanilla. 3. Responder a la información de verificación. 4. Registrar su petición.		verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
74	Registro de dependientes.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (cónyuge o conviviente a hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanilla de atención universal 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención y solicitar turno. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. 3. Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Canal de persona con discapacidad. 3. Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248; Resolución No. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27. Resolución No. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 2, 3, 1, 2, 3, 10 y 4 y e.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	6.585	38.255	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
75	Solicitud de Seguro de Desempeño (fondos de ahorro)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y hacer formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditará en la cuenta personal por cinco meses y acreditamiento de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	30 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado/web/app/index?contexto=0	Portal Web	SI	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado/web/app/index?contexto=0	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado/web/app/index?contexto=0	580	1.387	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
76	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliado (Ventanilla) (giras, títulos de crédito y otras de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago del afiliado (giras, títulos de crédito y otras de convenio), de afiliados voluntarios.	Trámite Presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Carta y Coactiva y presentar requisitos. 2. Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Unidad Provinciales de Carta y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un formulario para este trámite en la página web	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
77	Solicitud de comprobante de abono de título de crédito	Trámite orientado a generar el comprobante de abono de título de crédito al creditado que desea abonar sus obligaciones financieras en estado de título de crédito, antes del vencimiento.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal o Unidades Provinciales de Carta y Coactiva. 2. Proporcionar la información para identificación del título de crédito. 3. Recibir comprobante de abono de título de crédito	1. Cédula de identidad. 2. Título de crédito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Unidad Provinciales de Carta y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un formulario para este trámite en la página web	9	3.047	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
78	Consulta e Impresión de Comprobantes Empleado	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	TRÁMITE VIRTUAL 1. Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes. 2. Registro de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 minutos	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://www.ies.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.ies.gob.ec/comprobante-web/pages/printpagel	https://www.ies.gob.ec/comprobante-web/pages/printpagel	3.916	21.753	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
79	Solicitud de desactivación de débito bancario	Trámite orientado a desactivar el débito bancario	Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1. Ingresar a la página web del IESS/ afiliado / servicios en línea Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación escoger registrar débito bancario	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	3 minutos	Empleados y afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.ies.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.ies.gob.ec/afiliado-web/pages/consultar	https://www.ies.gob.ec/afiliado-web/pages/consultar	1	487	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
80	Solicitud de convenio de pagos periódicos plazo 12 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago por medio de obligaciones periódicas al IESS, mediante alternativas en plazos de 12 meses y opciones adaptadas al marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adelantando los datos. 2. Recibir como electrónico en donde se le indica que debe ser consultado.	1. Certificado de vinculación 2. Solicitud 3. Nro. de trámite del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Recibo único de contribuyentes de la actividad económica	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SI - Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (031) 21 254 24.00 / (031) 21 233 01 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.316	4.841	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/celular)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/celular)	Servicio Automatizado (Voto)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (Intranet)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
96	Solicitud de montepío originada en el exterior para viuduo o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historial laboral del país conprove	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	113	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
97	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viuduo o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historia laboral del país conprove 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
98	Solicitud de montepío originada en el exterior para viuduo o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conprove 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de nacimiento 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
99	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conprove 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de nacimiento 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	16	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
100	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historial laboral del país conprove	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	27	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
101	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país conprove 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
102	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país conprove 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
103	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viuduo o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país conprove	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	40	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
104	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historial laboral del país conprove 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	0	124	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
106	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos mayores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conprove 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SHF. Manabí, Av. 10 de Agosto y Bazar, eqs. / Teléfono: (051) 21 254 21.00 / (051) 21 233 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	https://www.iesg.gob.ec/PortalWeb/Inicio.aspx	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Coste	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/fijo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (Intranet)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
107	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pagar los requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país comparente 4. Certificado de adscripción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	0	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
108	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente	1. Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agencias de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Ciudad de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país comparente 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de adscripción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	0	9	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
109	Solicitud de reactivación de pensión	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensados del seguro general con estados de inactivos en el pago de su pensión vitalicia	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Ciudad de identidad 2. Formulario de supervivencia 3. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	5	252	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
110	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, conecada a un pensionista	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Ciudad de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	40	100	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
111	Solicitud de jubilación originada en el exterior por invalidez bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparente. 2. Entregar los requisitos a los agencias de atención. 3. Asistir a la cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Certificado de jubilación 4. Ciudad de identidad 5. Historia laboral del país comparente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	0	200	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
112	Solicitud de jubilación por invalidez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pagar los requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Certificado de jubilación 4. Ciudad de identidad 5. Historia laboral del país comparente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	4	112	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
113	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país comparente 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Ciudad de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
114	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparente. 2. Entregar los requisitos a los agencias de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Ciudad de identidad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país comparente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
115	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión documental. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han fusionado los aportes.	1. Ciudad de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Ventanas, pagina web	SI	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	58	1.346	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
116	Solicitud De Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador (el propio afiliado) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Inmediato del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad.	1. Acta del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del acconderado. 3. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cómplice. 5. En caso de no tener cómplice es: 1. Notificación para presentación de Acta de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado. 3. Informe ampliado de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Acta de Enfermedad Laboral	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Ad. 4).	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Ventanas	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
117	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador (el propio afiliado) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad laboral del Aviso Inmediato del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Acta del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del acconderado. 3. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cómplice. 5. En caso de no tener cómplice es: 1. Notificación para presentación de Acta de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la ciudad de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado. 3. Informe ampliado de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Acta de Enfermedad Laboral	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Ad. 4).	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones http://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones Teléfono: (0991) 21 231 01 24	Ventanas	No	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	https://www.iesg.gub.ec/PortalPrestaciones	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
118	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(a) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del Acta Formulario del IESS, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, contados desde la fecha del accidente	1. Acta del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte). 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado del accidentado(a). 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado de los testigos presenciales o afines. 5. Formulario de accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El formato debe contener: horario de trabajo del empleador(a), actividades que desempeña el empleador(a) y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo o forma ampliada de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer inciso de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 45. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
119	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen con los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas personas	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados y Pensionadas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
120	Solicitud de acumulación de las decimas personas para jubilados y pensionadas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de decimas para jubilados y pensionadas que cumplen los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 4. Registrar la petición	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas personas	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el hogar, publicada en el Registro Oficial N° 483	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Jubilados y pensionadas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla, página web	SI	https://www.iesg.gob.ec/online https://www.iesg.gob.ec/online	https://www.iesg.gob.ec/online https://www.iesg.gob.ec/online	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
121	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitud, Sugerencias y Recomendaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitud, Sugerencias y Recomendaciones	El ciudadano realiza la PORSSF por los canales mencionados: TELEFONO RUDO. El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSSF y se realiza el trámite. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO. CONSORCIO ELECTRONICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENOS. El ciudadano escribe un mail con un PORSSF e inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional o no tiene el caso solución la PORSSF se resuelve en la ventanilla. 2. Describir agente para atención si canales presenciales y virtuales 3. Registrar PORSSF 4. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Registrar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 7. Comunicar al ciudadano	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono fijo o celular 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio María José PORSSF a nivel Nacional	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	3er Piso del Edificio María José	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	3277 llamado por 503 valores canales	Teléfono rojo: 35501 Valores Canales: 7210	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
122	Afiliación de la organización Seguro Social Campesino	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino	1. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso a Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a este estado de entrega. 2. El dirigente de la organización será contactado por esta trabajadora social para coordinar la asamblea donde se dará información general del Seguro Social Campesino a la organización. 3. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 4. El dirigente entrega la verificación que la comunidad sea rural. 5. Si la respuesta es positiva, el dirigente de la organización debe hacer la familia de afiliación social para coordinar una nueva asamblea. 6. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 7. En la asamblea se debe entregar los requisitos para ingresar al Seguro Social Campesino, los miembros de la organización deben proporcionar la información para tener la encuesta familiar y entregar información para el dispensario. 8. Acta de la asamblea en la que autorizan a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización. 10. En la asamblea se recibe el convenio y los carnets de afiliación de los miembros de la comunidad.	1. Certificación que la comunidad sea rural. 2. Cédula de identidad. 3. Acuerdo Ministerial otorgado por la Procuraduría Jurídica de la Organización. 4. Entregamiento de los directorios actuales, otorgado por el Ministerio de Planificación. 5. Acta de la asamblea de la organización autorizando su incorporación al Seguro Social Campesino y autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación al convenio. 6. Estatutos aprobados. 7. Acta consuntiva. 8. Acta de la Asamblea en la que autorizan a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
123	Afiliación por Vejez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados del seguro campesino que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente	1. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula. 2. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de concurrencia está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditó las vitales a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de concurrencia.	1. Verificar que cumpla el tiempo de aportación. 2. Cédula de identidad. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
124	Afiliación por invalidez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados activos o cesantes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral que cumplen con los requisitos establecidos	1. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito, con su cédula o el carnet de afiliación. 2. Realizarse la verificación médica general, en el dispensario en el cual se encuentra adscrito. 3. Recibir visita médica en la fecha indicada mediante llamada por esta trabajadora social. 4. Recibir visita médica por el médico calificador, en el lugar y fecha indicada por esta trabajadora social mediante llamada por esta trabajadora social. 5. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de concurrencia está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditó las vitales a la cuenta respectiva. 6. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de concurrencia.	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
125	Asilo para jubilados Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquiera de los miembros del grupo familiar afiliado al Seguro Social Campesino por una sola vez.	1. El beneficiario debe acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula de afiliación. 2. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de concurrencia está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditó las vitales a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de concurrencia.	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
126	Atención médica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o afiliado, su cónyuge, conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Pagar a la toma de signos vitales. 3. Recibir Atención, evaluación médica general. 4. Recibir Receta médica y/o Referencia: Recetar formulario OSS, cercano de su distrito y/o Referencia: Recetar formulario OSS. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y estar medicando.	1. Verificar la cancelación del aporte de pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	15 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
127	Atención odontológica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención odontológica al afiliado asegurado o afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Revisión odontológica general. 3. Recibir Receta médica y/o Referencia: Recetar formulario OSS, cercano de su distrito y/o Referencia: Recetar formulario OSS. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y estar medicando.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	30 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	http://www.iesg.gob.ec/ http://www.iesg.gob.ec/telefonos (P) 254 24 00 / (593) (2) 233 02 20	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle de proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
120	Visita domiciliaria Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica in situ, al afiliado asegurado o afiliado, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, atendidos al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Recibir Receta médica y/o Puedo de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y recibir medicación.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Link: Manifiesto del Seguro Social Campesino , Ay. de los Ciudadanos , Tiempo de Respuesta a sus Peticiones , junto al panel de la sus normas	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que no tiene satisfacción por el servicio brindado más por sistema ejecutado.
120	Emergencia médica Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica a cualquier persona que se encuentre en una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una atención inmediata.	1. Recibir evaluación (triage) 2. Atención Médica. 3. Proporcionar información personal: Afiliado: presentar carnet o cédula. No afiliado: Proporcionar información para llenar el formulario 008 de emergencia. 3. Recibir Receta médica y/o Puedo de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y recibir medicación.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Link: Manifiesto del Seguro Social Campesino , Ay. de los Ciudadanos , Tiempo de Respuesta a sus Peticiones , junto al panel de la sus normas	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta información en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que no tiene satisfacción por el servicio brindado más por sistema ejecutado.

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	"NO APLICA", en virtud de que la institución no cuenta en el Portal de Trámites Ciudadanos
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	BIENAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	MENÚJUA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ING. ANDREA TUZABETH PARDO ORAGUALLA
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	001 2081110 EXTENSIÓN 210210